

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante:	SHARON PAOLA MUÑOZ PÁEZ
Ejecutado:	DARWIN DAVID BALLEEN MARTÍNEZ
Radicación:	110013110011-2021-00146-00
Asunto:	CALIFICACIÓN CONTESTACIÓN
Decisión:	INADMITE

Se INADMITE la precedente contestación de la demanda, para que en el término legal de cinco (5) días, so pena de tener por no contestada la presente acción, corrija:

Deberá incoar la contestación de la demanda por intermedio de apoderado judicial, pues carece del derecho de postulación o lus Postulandi. (Artículo 73 C. G.P.).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Act

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., 07 de julio de 2021, esta providencia se notifica por anotación en el ESTADO No. 49 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
--